

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO NUMERO 0011

23-AG0-96

Por el cual se aprueba un programa de Formación de Posgrado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales ${\sf y}$

CONSIDERANDO:

Que en la sesión del día 1 de agosto de 1996, se aprobó el Posgrado Especialización en Investigación Pedagógica y Educativa, programa que va a ser administrado por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Que la Especialización en Investigación Pedagógica y Educativa tendrá una duración de tres (3) semestres; periodicidad en la admisión, semestral; estrategia metodológica presencial y horario diurno.

Que para su refrendación y ejecución, se requiere surtir los pasos reglamentarios ante el ICFES,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el Programa de Posgrado a nivel de Especialización en Investigación Pedagógica y Educativa, que será administrado por la Facultad de Ciencias de la Educación.

ARTICULO SEGUNDO:

La Universidad otorgará el título de Especialista en Investigación Pedagógica y Educativa a quienes cursen y aprueben el plan de estudios del programa aquí referido.

ARTICULO TERCERO: Para su refrendación y ejecución, el programa aprobado por el presente acuerdo debe surtir los requisitos reglamentarios ante el ICFES.

ARTICULO CUARTO:

Para efectos de lo indicado en el artículo anterior,
la Rectoría se encargará de enviar los documentos
correspondientes y coordinar lo relacionado con los trámites ante el ICFES.

Publiquese/y cúmplase

Dado en Pereira hoy: 2 3 AGO. 1996

SESAR AUGUSTO ARANGO ISAZA Presidente MARIO GIRALDO RAMIREZ

Secretario encargado

Martha J.